

## La SCJN en México bajo el estigma del servilismo, nepotismo y la corrupción



Por José Oscar Valdez Ramírez

"Justicia que no es pronta ni expedita, no es justicia".

Cicerón ganó su popularidad como orador denunciando la corrupción de Verres, el gobernador de Sicilia, y extendió sus acusaciones hasta el resto del Imperio. Él mismo escribió: 'Todos robaban, todos saqueaban'. Y entonces las riquezas empezaron a considerarse un honor, la pobreza un oprobio y la honradez sinónimo de malevolencia.

Un pueblo puede soportar todo menos la impartición de justicia, en días pasados el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) decidió anular el Vigésimo Octavo Concurso Interno de Oposición para la Designación de Jueces de Distrito y añadió: '¿podría haber indicios de un lucro con los reactivos sustraídos ilegalmente?', ello con base en un informe del director del Instituto de la Judicatura Federal.

Era un secreto a voces que la designación de jueces y magistrados se da por encomiendas y ayudas, algunos participantes tenían las respuestas, una de las aspirantes Olga Borja manifestó su inconformidad pues advertía que checando los apellidos de los ministros se advierte que dos de los participantes ocupaban cargos en el CJF

(5) Alfredo Silva Juárez secretario técnico de la ponencia del consejero Alfonso Pérez Daza (21) Erick Juárez Olvera secretario técnico de la ponencia del consejero Pérez Daza, estos dos personajes su experiencia es nula, por ser familiares de un ministro trabajan con un consejero y se filtró que estos tenían el examen.

Pérez Daza, como he citado en mi artículo anterior, está ahí por ser el protegido de Arely Gómez González y paren de contar, no está ahí por capacidad sino -como muchos del poder judicial federal- por relación; nada más grave que la gente que nos va a juzgar sea improvisada.

Esa gente que está ahí por relaciones, el día de mañana tendrá en sus manos un patrimonio o una libertad y como no llegó por capacidad, sino por transa o relación pedirá línea o se la darán, acabarán como juzgados auxiliares que sirven para dos cosas: 'para darles chamba y para nada'... sus resoluciones están con los pies, son los juzgados más corruptos que hay.

El problema es que nadie los supervisa; el CJF es juez y parte, los ministros protegen a sus consentidos desde las adscripciones se ven los favoritos, todos los que están en la Ciudad de México se la llevan de a pecho, aquí no hay delincuencia organizada, esos casos están en el Estado de México y en Jalisco, los jueces y magistrados de la Ciudad de México son parientes de algún ministro o recomendados desde Pino Suárez... 'hasta en los jueces y magistrados hay clases'.

Ni se diga de los que mandan a otros estados de la República a materias que no conocen (son varios).

Así las cosas, ésta es la justicia en México, de los ministros ni hablamos, ya sabemos cómo llegaron los de este sexenio, por el poder del pasante de Derecho, Luis Videgaray Caso (que nunca se tituló), el cerebro de Enrique Peña Nieto 'el alter ego, el verdadero Presidente' en palabras precisas de Jalife Ramme.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) al permitir que llegaran ministros por recomendación se dieron un tiro en el pie, lo único bueno es que la comunidad del Movimiento LGBTTTTI no puede quejarse, están bien representados por varios ministros que siguen con la 'doble moral', -aunque algunos se han casado con parejas hombre y lo han ocultado-.

Eso es lo que molesta ¿por qué ocultarlo? esa doble moral es la que existe en la SCJN, ni hablar de los amasiatos y escándalos que se han dado entre magistrados que han defendido a sus parejas del mismo sexo; las esposas han incurrido en el escándalo

reclamándoles su proceder, de magistrados que intercambian plazas entre ellos, recomiendan a sus hijos, sobrinos, esposas, amantes, ¡de verdad que no tienen madre!

Y como son uno, cuando les conviene un poder autónomo, nadie les dice nada y si hay castigo del CJF de inmediato los ministros paran la sanción a sus protegidos; los candidatos deben voltear los ojos a la Suprema Corte, no pueden dejar de ver que la corrupción, el nepotismo y el servilismo los alcanzó.

Deben tener un órgano de control independiente, no que ellos son juez y parte, que no vengan conque se vulnera su esfera jurídica, al Congreso de la Unión lo supervisa la Auditoría Superior de la Federación (ASF) las funciones del manejo de los recursos no deben manejarlos a discreción, la SCJN a través del CJF -que preside el mismo presidente de la Suprema Corte- debe separarse el manejo de los recursos del manejo de la justicia, el Consejo de Judicatura Federal debe ser independiente y autónomo.

En la antigua Roma, tuvieron que establecer toda una serie de leyes para perseguir la corrupción, Licinio Calvo Estolón fue acusado de violar sus propias leyes anticorrupción, El «crimen repetundarum» aludía a los delitos de corrupción, cohecho o tráfico de influencias.

La primera ley que se estableció fue la «Lex Calpurnia» (149 a.C.), como consecuencia del abuso del gobernador de la provincia de Lusitania, Servio Sulpicio Galba, al que se acusó de malversación de fondos y fue juzgado por un jurado procedente de la orden senatorial, algo que era toda una novedad.

Sin embargo, esta primera ley no imponía ninguna pena pública, sino la devolución del dinero que había sustraído. «Lex Livia Iudiciaria» (91 a.C.), que impuso una corte especial para los juicios contra los jueces corruptos que hubieran cometido extorsión, o la «Lex Cornelia», que aumentaba las condenas para los magistrados que aceptaran dinero en un juicio por cohecho.

Ésta última debe su nombre al dictador Lucio Cornelio Sila, que la estableció tres años antes de morir.

Así las cosas, los candidatos a la Presidencia de la República deben incluir en la reforma legal a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, seguir con ésta es un escándalo, no merecemos una Suprema Corte de cuates y de cuotas, una Corte que hoy por hoy sirve a los Pinos no al pueblo.

La SCJN perdió el sentido para el que fue creada 'proteger la Constitución', hoy sabemos protege al Presidente, se convirtió en un empleado más del ejecutivo sólo que bien pagado, inclusive gana más que él.